

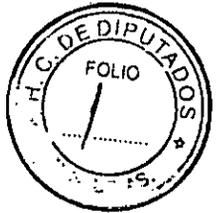


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ART. D.

899

113-14

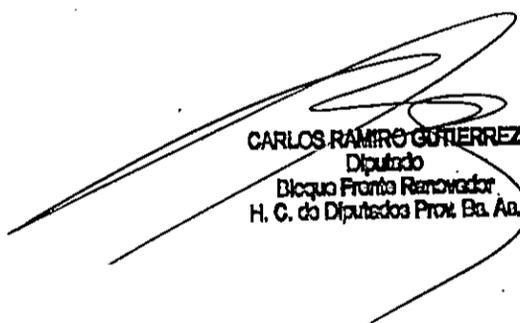


PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su beneplácito por la labor efectuada por el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Dolores el día 2 de abril y siguientes del corriente año, donde excediendo las tareas propias a su servicio y junto a otras fuerzas y actores sociales, prestaron valiente auxilio y colaboración en las aciagas horas de la inundación de la ciudad de La Plata.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Ba. Aa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento la inundación acaecida en la ciudad de La Plata fue un evento climático que afectó a la capital de la Provincia de Buenos Aires y su zona aledaña entre los días 2 y el 3 de abril del corriente año, con un registro de precipitaciones que marcó un récord histórico para el mes de abril en la región.

Según un informe preliminar que realizaron en el municipio de La Plata, 58.582 propiedades se vieron afectadas por las lluvias. Del total de inmuebles afectados, 55.716 corresponden a viviendas, mientras que 2.846 a comercios y cocheras. Finalmente, se estima que el 25% de los vecinos de La Plata se vio directamente afectados por la catástrofe, mientras que la cifra supera el 55% de la población del partido si se contemplan los que perdieron un auto o los que sufrieron otro tipo de perjuicios.

El 4 de abril, el gobernador Daniel Scioli confirmó un total de 51 víctimas fatales. Dicho número tuvo que ser ratificado 4 días después, aclarando que había 37 fallecimientos más que correspondían a otras causas. El juzgado en lo contencioso administrativo N° 1 de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del juez Luis Arias, llevaba contabilizadas 57 muertes en un listado provisorio, hasta que en el día 17 de abril fue apartado de la causa. De las 6 nuevas víctimas, solo una fue incorporada al listado oficial.

En medio de esta tragedia, que no discriminó entre barrios acomodados y sectores muy humildes, la solidaridad y el fuerte compromiso de la población superaron todas las expectativas con gestos pequeños y grandes y con los jóvenes al frente del trabajo solidario clasificando las donaciones, su distribución y ayudando a limpiar las casas.

En este contexto donde personas dieron la vida para salvar a otras y vecinos ofrecieron sus manos y su tiempo para colaborar con quien sea y donde sea, debemos destacar la desinteresada labor del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Dolores que, más allá de las cuestiones inherentes a su tarea, asistieron



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

a los damnificados por la inundación trabajando desde el primer momento a la orden de su superioridad y del Comité de Crisis que se creó en La Plata.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente Declaración.



CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Diqueo Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. B.a. Aa.